PLEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

AMPLIACIÓN DEL EQUIPAMIENTO ROBÓTICO DEL SERVICIO DE FARMACIA SOCIOSANITARIA ADSCRITO AL SERVICIO DE FARMACIA DEL HOSPITAL GALDAKAO USANSOLO (OSI BARRUALDE – GALDAKAO).

2022/01781

0. INDICE

0. INDICE 2
1. OBJETO DEL CONTRATO 4
1.1. Justificación de necesidad e idoneidad del contrato 4
1.2. Justificación de insuficiencia de medios en contratos de servicios 4
1.3. Procedimiento de adjudicación 4
2. ÁMBITO Y ALCANCE DEL CONTRATO 5
2.1. Organizaciones implicadas o lugar de prestación y/o ejecución 5
3. LOTES 6
3.1. Lotes: Objeto; Descripción; Códigos; (…) 6
4. REQUISITOS NORMATIVOS Y ETIQUETAS GENERALES 7
5. REQUISITOS NORMATIVOS Y ETIQUETAS POR LOTES 7
5.1. Requisitos normativos por lote 7
LOTE 1: 7
6. REQUISITOS TÉCNICOS GENERALES 7
6.1. Requisitos técnicos generales aplicables a todos los lotes: 7
7. REQUISITOS TÉCNICOS POR LOTES 7
7.1. Requisitos técnicos excluyentes por lote 7
7.2. Requisitos técnicos no excluyentes por lote 7
7.3. Número máximo de adjudicatarios por lotes 8
7.4. Número máximo de lotes a los que licitar 8
8. VARIANTES TÉCNICAS 8
9. MUESTRAS 8
9.1. Forma de presentación 8
9.2. Normas para la identificación de las muestras 8
9.3. Presentación de las muestras (unidades y destinos) 8

10. LUGAR Y PLAZOS DE ENTREGA / PLAN DE PUESTA DE MARCHA 8
11. MODELO DE GESTIÓN 8
11.1. Equipo organizativo 8
11.2. Medios personales adscritos a la ejecución del contrato 8
11.3. Medios materiales adscritos a la ejecución del contrato 9
12. EJECUCIÓN / FACULTAD DE INSPECCIÓN / PLAN DE TRABAJO / PROGRAMA DE TRABAJO 9
12.1. Condiciones de ejecución 9
12.2. Modelo de control y seguimiento 9
12.3. Programa de trabajo 9

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente pliego de condiciones técnicas tiene por objeto definir el alcance de la Ampliación del equipamiento robótico del Servicio de Farmacia Sociosanitaria adscrito al servicio de Farmacia del Hospital Galdakao – Usansolo (OSI Barrualde – Galdakao).

1.1. Justificación de necesidad e idoneidad del contrato

En el año 2019 se licita el expediente para la Ejecución de la Ampliación del Servicio de Farmacia del Hospital Galdakao – Usansolo de la OSI Barrualde – Galdakao. El objeto del citado expediente es la gestión centralizada de los medicamentos, efectos y accesorios destinados a aquellas personas que, teniendo derecho a prestación farmacéutica con cargo al Departamento de Salud del Gobierno Vasco, vivan en las residencias de personas mayores ubicadas en Euskadi. Dicha gestión, contemplaba la preparación automatizada de dosis personalizadas por paciente.

La situación pandémica padecida en los últimos años ha contribuido a incrementar el número de personas mayores con varias enfermedades crónicas y, por tanto, altamente polimedicadas. Este hecho, junto con el propio aumento de las personas usuarias de las residencias de ancianos, han provocado la necesidad de ampliar el equipamiento robótico del citado Servicio de Farmacia.

Teniendo en cuenta que el equipamiento robótico es de la firma FARMADOSIS S.L. y, que la citada empresa es la única empresa capaz de realizar las actuaciones necesarias para ampliar la capacidad de producción del citado equipamiento. Es a esta empresa a la que se deberá dirigir la invitación de inicio de este procedimiento negociado y que, en caso de resultar satisfactorio, será con quien finalmente OSAKIDETZA firme el contrato para la ampliación del equipamiento.

1.2. Justificación de insuficiencia de medios en contratos de servicios

No procede

1.3. Procedimiento de adjudicación

Tal y como se justifica en el informe de exclusividad y en virtud del artículo 168 apartado c punto 2 de la Ley de Contratos del Sector Público se solicita la tramitación de este expediente por el procedimiento de NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD:

"*Cuando se trate de entregas adicionales efectuadas por el proveedor inicial que constituyan bien una reposición parcial de suministros o instalaciones de uso corriente, o bien una ampliación de los suministros o instalaciones existentes, si el cambio de proveedor obligase al órgano de contratación a adquirir material con características técnicas diferentes, dando lugar a incompatibilidades o a dificultades técnicas de uso y de mantenimiento desproporcionadas. La duración de tales contratos, no podrá, por regla general, ser superior a tres años.*"

FARMADOSIS, S.L. ha presentado un certificado de exclusividad en el que corrobora que es la única empresa capacitada para llevar a cabo las modificaciones necesarias en el equipamiento robótico destinadas a ampliar la capacidad de preparación de dosis de medicamentos.

2. ÁMBITO Y ALCANCE DEL CONTRATO

El contrato incluirá las modificaciones necesarias en la zona de almacén para ampliar la capacidad de producción de la planta y más concretamente:

- Ampliación del número de estanterías dinámicas de 25 a 28 unidades. Reacondicionamiento un robot Farma RD78Box para su equiparación en prestaciones y funcionamiento al robot Farma SSL 7.000, para aumentar la capacidad de producción acorde a las nuevas necesidades.
- Modificaciones oportunas en el robot Farma SPD consistente en:
  - Ampliación del número de bandejas de 3 a 24 unidades.
  - Ampliación del número de sistemas de guiado por luz.
- Modificaciones necesarias en la zona de preparación de medicamentos:
  - Incorporando 4 unidades fillstation guiados por luz.
  - Incremento del número de bobinas de 15 a 24 unidades.
- Desarrollo informático necesario para la convergencia de la tecnología AMCO con el resto de sistemas implantados en el proceso de funcionamiento.

2.1. Organizaciones implicadas o lugar de prestación y/o ejecución

La organización implicada es la OSI Barrualde – Galdakao, siendo el lugar de la ejecución de la ampliación el pabellón industrial de la Farmacia Sociosanitaria ubicado en el polígono industrial de Erletxes (Galdakao – Bizkaia).

3. LOTES

3.1. Lotes: Objeto; Descripción; Códigos; (…)

El suministro que constituye el objeto de este procedimiento de contratación se divide en único lote, constituyendo una oferta base y no admitiéndose variantes.

3.1.1. Objeto

El suministro a contratar tiene por finalidad la ampliación de la capacidad de producción del equipamiento robótico del centro.

3.1.2. Descripción

En la actualidad el equipamiento robótico es el siguiente:

- 2 Robots FARMA RD78 BOX WIRELESS SYSTEM
- 25 Estanterías Dinámicas de 4 niveles.
- 3 Bandejas 10 Columnas x 6 filas.
- 4 Sistemas de guiado por luz FILLSTATION.
- 4 Desemblistadores de medicamentos MTS DB500
- 3 Equipos FARMAVISION FZ CUT&ROLL
- 3 Equipos GLOBAL MDM2.
- 3 Bobinadores.
- 15 Bobinas.

Para lograr aumentar la capacidad de producción del sistema de debe proceder a realizar los siguientes reacondicionamientos:

- Reacondicionamiento de un robot FARMA RD78 BOX WIRELESS SYSTEM para dotarle de las características técnicas prestacionales del robot SUPER SPEED – LIGHT SSL 7.000.
- Reacondicionamiento de dos robots FARMAVISION FZ CUT&ROLL para dotarles de las características técnicas prestacionales del robot CUT&ROLL MDM2.

Así mismo, se deberá incrementar el número de los siguientes elementos:

- 3 Estanterías Dinámicas de 4 niveles.
- 24 Bandejas de 10 columnas y 6 filas.
- 9 Bobinas.

Finalmente, será preciso realizar los desarrollos informáticos necesarios para la convergencia de la tecnología AMCO con el resto de sistemas implantados en el proceso funcional de Farmabide.

4. REQUISITOS NORMATIVOS Y ETIQUETAS GENERALES

No procede

5. REQUISITOS NORMATIVOS Y ETIQUETAS POR LOTES

5.1. Requisitos normativos por lote

LOTE 1:

5.1.1. Lote 1: Requisitos normativos y etiquetas

No procede

6. REQUISITOS TÉCNICOS GENERALES

6.1. Requisitos técnicos generales aplicables a todos los lotes:

Los nuevos equipos a instalar, así como los reacondicionamientos a realizar serán totalmente compatibles con los actuales.

Los trabajos se realizarán de forma que se minimicen las afecciones al funcionamiento del servicio actual.

7. REQUISITOS TÉCNICOS POR LOTES

7.1. Requisitos técnicos excluyentes por lote

No procede

7.2. Requisitos técnicos no excluyentes por lote

No procede.

7.3. Número máximo de adjudicatarios por lotes

No procede

7.4. Número máximo de lotes a los que licitar

No procede

8. VARIANTES TÉCNICAS

No se admiten.

9. MUESTRAS

9.1. Forma de presentación

No procede

9.2. Normas para la identificación de las muestras

No procede

9.3. Presentación de las muestras (unidades y destinos)

No procede

10. LUGAR Y PLAZOS DE ENTREGA / PLAN DE PUESTA DE MARCHA

El plazo total de ejecución del contrato será de 3 meses como máximo.

11. MODELO DE GESTIÓN

11.1. Equipo organizativo

Los trabajos se realizarán en coordinación con los responsables de mantenimiento de la OSI Barrualde – Galdakao.

11.2. Medios personales adscritos a la ejecución del contrato

Ver Pliego de Cláusulas Administrativas.

11.3. Medios materiales adscritos a la ejecución del contrato

Ver Pliego de Cláusulas Administrativas.

12. EJECUCIÓN / FACULTAD DE INSPECCIÓN / PLAN DE TRABAJO / PROGRAMA DE TRABAJO

12.1. Condiciones de ejecución

Todos los trabajos se planificarán con los responsables del centro, garantizando el funcionamiento del mismo y minimizando las posibles afecciones al centro.

12.2. Modelo de control y seguimiento

La Dirección General podrá establecer las medidas de control que estime necesarias para asegurar el correcto cumplimiento de los términos del contrato, así como comprobar el nivel técnico de los trabajos efectuados.

Para ello podrá realizar reuniones periódicas con el adjudicatario a fin de comprobar el desarrollo de los trabajos y el cumplimiento de lo ofertado.

12.3. Programa de trabajo

El adjudicatario presentará un programa de trabajo que deberá ser aceptado por los responsables del centro para poder ser iniciado.

Vitoria-Gasteiz, sinadura elektronikoaren data Vitoria-Gasteiz, a fecha firma electrónica

AZPIEGITUREN ZUZENDARIORDEA /
SUBDIRECTOR INFRAESTRUCTURAS

Izpta./Fdo. **Xabier Ibarzabal Astigarraga**

Documento firmado por: XABIER IBARZABAL ASTIGARRAGA
En la fecha 19.07.2022 11:50:51 CEST